

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

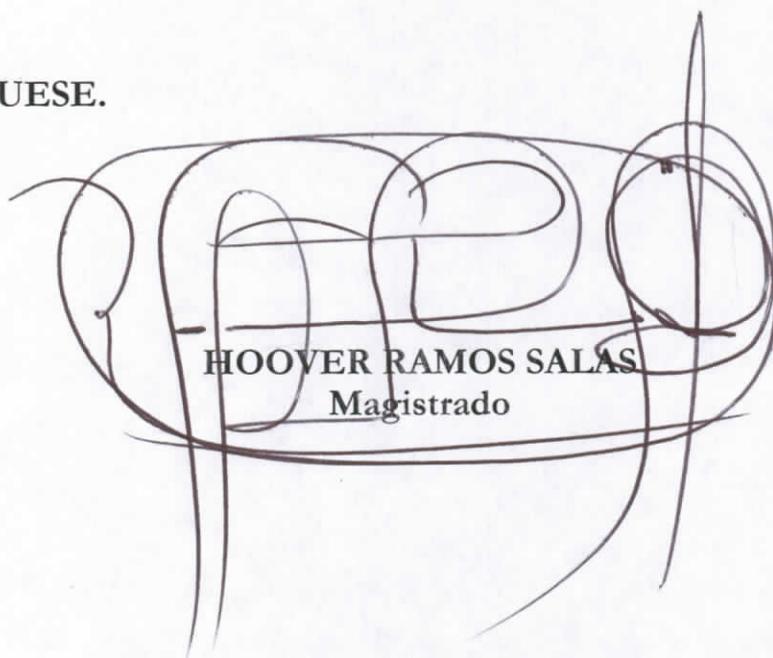
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), siete (7) de abril de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44650.31.05.001-2016.00159.01. Contrato de Trabajo. Proceso Ordinario Laboral de JOHANNA SEGURA BALLEEN contra AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

Señálase el próximo veintisiete (27) de julio a las nueve y quince de la mañana (9:15 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and flourishes, is written over the typed name and title of the magistrate.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL 58/HG